



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

Expediente: 000275/2018
Folio Infomex: 01327018
Acuerdo de Disponibilidad

CUENTA: Con el número de oficio HCE/DAF/0195/2018 fechado el 19 de octubre del 2018 y recibido el 22 de octubre del año en curso, por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual la L.C.P. **KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho. ----- Conste.

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco. 22 de octubre del 2018.

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido el documento de cuenta signado por la L.C.P. **KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, por medio del cual da contestación a la solicitud de información para atender la solicitud de acceso a la información, realizada por quien se identificó como **Tony Stark** presentada vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, con fecha **15 de octubre del 2018 a las 21:24 horas**, registrada bajo el número de folio arriba descrito mediante el cual requirió:

Fecha de presentación de la solicitud: 15/10/2018 21:24
Número de Folio: 01327018
Nombre o denominación social del solicitante: Tony Stark
Información que requiere: Copia en versión electrónica del listado de personas asignadas al apoyo de cada uno de los diputados, lo anterior desglosado por diputado, nivel académico y sueldo percibido de forma mensual.

Por lo que se ordena agregar en autos, el oficio de cuenta para que surta los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 136 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.

En tal virtud, se acuerda entregar el contenido de la respuesta proporcionada por el área respectiva descrito en la CUENTA de este acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiesta lo siguiente:



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

En atención a su oficio HCE/UT/987/2018 de fecha 17 de octubre del presente año mediante el cual solicita la información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio 0132701B de la persona que se identificó como Tony Stark, quien solicita la siguiente información, cito textual:

"Copia en versión electrónica del listado de personas asignadas al apoyo de cada uno de los diputados, lo anterior desglosado por diputado, nivel académico y sueldo percibido de forma mensual". (sic).

Al respecto, de conformidad con la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado adjunto tabla anexa con la información solicitada.

El listado al que se refiere la respuesta se encuentra proporcionada en el archivo que se adjunta a este informe de disponibilidad para su mayor observación.

Table with 5 columns: Asignación, Nombre, Cargo, Sueldo Mensual, and Nivel Académico. It lists various support personnel for different deputies, including names like Aguilera, Aguilar, Alarcón, and others, along with their respective salaries and educational levels.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA LXIII LEGISLATURA



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto Obligado.

Sirve de apoyo a lo anterior, el siguiente criterio 01/205 emitido por el Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mismo que a continuación se muestra:

Criterio 01/2005

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN MEDIOS IMPRESOS O ELECTRÓNICOS DE ACCESO PÚBLICO. PARA LA SATISFACCIÓN DEL DERECHO A SU ACCESO, BASTA CON FACILITAR AL SOLICITANTE SU CONSULTA, SIN QUE PARA SU CONOCIMIENTO SEA NECESARIA SU CERTIFICACIÓN. *La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental tiene por objeto proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información pública gubernamental mediante procedimientos sencillos y expeditos. El espíritu de la Ley es privilegiar la agilidad del acceso a la información, razón por la cual el ejercicio de tal derecho respecto de aquella que se encuentre disponible en medios impresos o electrónicos de acceso público, se tiene por satisfecho al facilitar al solicitante su consulta, y su otorgamiento no implica la obligación del órgano de gobierno de certificar*

los datos en ella contenidos, máxime que ya se han hecho públicos. En efecto, el tercer párrafo del artículo 42 de la Ley invocada, considera que es suficiente que se haga saber al peticionario -por escrito, la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir la información disponible en medios impresos o electrónicos de acceso público; y el Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en su artículo 22, segundo párrafo, precisa que se facilite al solicitante su consulta física y se le entregue, a la brevedad y en caso de requerirlo, copia de la misma. Por ello, para cumplir con el derecho de acceso a la información tratándose de este tipo de documentos, no es necesario ni debe requerirse de certificación, pues desde el momento en que el órgano de gobierno ha puesto a disposición del público tal información, ha asumido su autenticidad en contenido y forma. Además, cuando la normativa hace referencia a la modalidad de copia certificada, como una de las opciones para tener acceso a la información pública, debe entenderse que esta forma de acceder a la información es aplicable sólo en los casos en que aquélla no es consultable en una publicación oficial, lo que deriva de la propia ley, al disponer expresamente que para la satisfacción del derecho al acceso a la información gubernamental que se encuentra publicada en medios de acceso público, basta con facilitar su consulta. (Énfasis añadido)

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA **3**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**



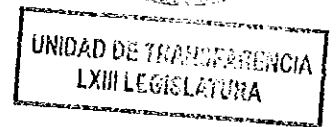
"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o a través de su Representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

NOTIFÍQUESE a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco Ing. **Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo**





Poder Libre y Soberano
del Estado de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"2018 Año del V Centenario del Encuentro de
Dos Mundos en Tabasco"



Villahermosa, Tabasco a 19 de Octubre de 2018

Oficio No. HCE/DAF/0195/2018

Asunto: Respuesta al Oficio HCE/UTAIP/987/2018

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO

Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado

PRESENTE.

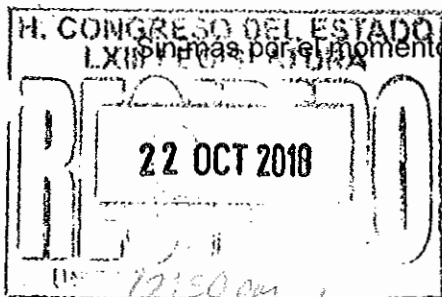
En atención a su oficio HCE/UT/987/2018 de fecha 17 de octubre del presente año mediante el cual solicita la información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio **01327018** de la persona que se identificó como **Tony Stark**, quien solicita la siguiente información, cito textual:

"Copia en versión electrónica del listado de personas asignadas al apoyo de cada uno de los diputados, lo anterior desglosado por diputado, nivel académico y sueldo percibido de forma mensual". (sic).

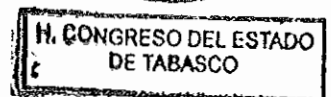
Al respecto, de conformidad con la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado adjunto tabla anexa con la información solicitada.

En cuanto a la solicitud digital, le manifiesto que no anexaron algún correo electrónico.

Además por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



L.C.P KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.





H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Adscripción Según Comisión	Nombre	Categoría	Sueldo Mensual	Nivel académico
Dip. Manuel Antonio Gordillo Bonfil	Aguilar Sosa Francisco	Secret Ejecutivo	\$ 7,464.00	Lic. Derecho
Dip. Jose Manuel Sepulveda del Valle	Aguirre Rojas Natividad	Secret Ejecutivo	\$ 7,464.00	Tecnico
Dip. Ena Margarita Bolio Ibarra	Alamilla López Miguel Angel	Secret Ejecutivo	\$ 7,464.00	Trunco en Ing. Civil
Dip. Agustin Silva Vidal	Bautista Ahumada Birma	Aux Oficina	\$ 5,872.00	Lic. en Ciencias de la Educación
Dip. Nicolas Carlos Bellizía Aboaf	Bellizía Suárez Cecilia	Secret Ejecutivo	\$ 7,464.00	Lic. En Educación Preescolar
Dip. Minerva Santos García	Cañas García César Augusto	Secret Ejecutivo	\$ 7,464.00	Bachillerato
Dip. Karla María Rabelo Estrada	Cartos Cornelio Victor Manuel	Aux Oficina	\$ 5,872.00	Ing. Bioquímico
Dip. Luis Ernesto Ortiz Catalá	Carranza Balcazar Armando Aurelio	Secret Ejecutivo	\$ 7,464.00	Secundaria
Dip. Carlos Madrigal Leyva	Chan Rodríguez Antonieta	Secret Ejecutivo	\$ 7,464.00	Tecnico
Dip. Manuel Antonio Gordillo Bonfil	Colorado Calderón Sonia Del Carmen	Secret Ejecutivo	\$ 7,464.00	Lic. Derecho
Dip. Rafael Elias Sánchez Cabrales	Córdoba García Gerania Guadalupe	Tecnico Operador	\$ 5,662.00	Lic. Ecología, MV.Z.
Dip. Daniel Cubero Cabrales	De La Cruz Hernández Edilbert	Aux Oficina	\$ 5,872.00	Bachillerato
Dip. Daniel Cubero Cabrales	De La Cruz Limon Larissa	Secret Ejecutivo	\$ 7,464.00	Ing. Industrial
Dip. Julia del Carmen Pardo Contreras	Decle Conde Ana Gabriela	Aux Oficina	\$ 5,872.00	Secundaria
Dip. Charlie Valentino Leon Flores Vera	Flores Leyva Beatriz	Secret Ejecutivo	\$ 7,464.00	Lic. En Administración
Dip. Luis Ernesto Ortiz Catalá	García Domínguez Susana Isabel	Secret Ejecutivo A	\$ 8,402.00	Lic. Derecho
Dip. Gerald Washington Herrera Castellano	Garduza Salaya Esmeralda	Tecnico Operador	\$ 5,662.00	Lic. Derecho
Dip. Profra. María Félix García Álvarez	Gaspar De La Cruz Maribel Del Carmen	Secret Ejecutivo	\$ 7,464.00	Tecnico
Dip. Jaqueline Villaverde Acevedo	Guillén Mayo Brigida Inés	Secret Ejecutivo	\$ 7,464.00	Carrera técnica
Dip. Sheila Guadalupe Cadena Nieto	Guiochin Mendoza German Alexis	Secret Ejecutivo	\$ 7,464.00	Pasante Lic. Ing. Sist. comp. y TI
Dip. Carlos Madrigal Leyva	Hernández Gómez Adelfo	Aux Oficina	\$ 5,872.00	Tecnico en Sistemas Computacionales
Dip. Ricardo Fitz Mendoza	Hernández Pascual Juan	Aux Oficina	\$ 5,872.00	Secundaria
Dip. Ariel Enrique Cetina Bertruy	Jiménez Cruz Melva Lorena	Secret Ejecutivo A	\$ 8,402.00	Lic. Relaciones Comerciales
Dip. Patricia Hernandez Calderon	Jiménez De La Cruz Laura Del Carmen	Secret Ejecutivo	\$ 7,464.00	Lic. Derecho
Dip. Cristina Guzman Fuente	Jiménez Hernández Josefina	Secret Universal	\$ 5,872.00	Técnico contable
Dip. Tomas Brito Lara	Jiménez Hernández Ramón Alonso	Secret Ejecutivo A	\$ 8,402.00	Lic. En Economía
Dip. Nelly del Carmen Vargas Vargas Pérez	Jiménez Vidal Yolanda	Secret Ejecutivo	\$ 7,464.00	Tecnica
Dip. Ena Margarita Bolio Ibarra	Lanestosa Alegria Olga Lidia	Secret Ejecutivo	\$ 7,464.00	Secretaria Ejecutiva
Dip. Katia Ornelas Gil	Lazaro Javier Lorien	Tecnico Operador	\$ 5,662.00	Bachillerato
Dip. Patricia Hernandez Calderon	León Soberano Miguel Angel	Chofer	\$ 5,594.00	Bachillerato
Dip. Carlos Mario Ramos Hernández	Luna Medina Eunises Guadalupe	Secret Ejecutivo	\$ 7,464.00	Lic. En Comunicación
Dip. Odette Carolina Lastra García	Luna Pimienta Lucila	Secret Universal	\$ 5,872.00	Lic. Sistemas computacionales
Dip. Carlos Mario Ramos Hernández	Martínez Gómez Ysidro	Secret Ejecutivo	\$ 7,464.00	Secundaria
Dip. Ingrid Margarita Rosas Pantoja	Méndez Romerd Marina	Secret Ejecutivo	\$ 7,464.00	Bachillerato
Dip. José Concepción García González	Morales Wade Dominga	Secret Ejecutivo	\$ 7,464.00	Secundaria
Dip. Jose Manuel Sepulveda del Valle	Mota De La O Estela	Secret Ejecutivo	\$ 7,464.00	Tecnica
Dip. Tomas Brito Lara	Murillo Rodríguez Luis Antonio	Secret Ejecutivo	\$ 7,464.00	Lic. Derecho
Dip. Ricardo Fitz Mendoza	Oliva Salazar Gricelda	Secret Ejecutivo A	\$ 8,402.00	Lic. En Sociología
Dip. Charlie Valentino Leon Flores Vera	Ortiz López Gabriela Nadira	Secret Ejecutivo	\$ 7,464.00	Cirujano Dentista
Dip. Minerva Santos García	Ortiz Pérez Carmela	Secret Ejecutivo	\$ 7,464.00	Tecnico
Dip. Gerald Washington Herrera Castellano	Pantoja Pérez Yadira	Secret Universal	\$ 5,872.00	Lic. Derecho
Dip. Ingrid Margarita Rosas Pantoja	Pérez Gállegos Rodolfo	Secret Ejecutivo	\$ 7,464.00	Bachillerato
Dip. Jaqueline Villaverde Acevedo	Potenciano León Alejandro	Chofer	\$ 5,594.00	Tecnico
Dip. Nelly del Carmen Vargas Vargas Pérez	Ramón Vichel Manuel	Chofer	\$ 5,594.00	Bachillerato
Dip. Agustín Silva Vidal	Ramos Jesús Arturo	Chofer	\$ 5,594.00	Secundaria
Dip. Rafael Elias Sánchez Cabrales	Ramos Jimenez Veronica Del Carmen	Secret Ejecutivo	\$ 7,464.00	Lic. Psicología
Dip. María Esther Zapata Zapata	Rojas Rodríguez Roberto	Secret Ejecutivo	\$ 7,464.00	Pasante Lic. En Informática
Dip. María Felix García Alvarez	Sánchez Trinidad Luis Enrique	Secret Ejecutivo	\$ 7,464.00	Carrera Tecnico
Dip. Efsy Lydia Izquierdo Morales	Solis Aguirre Hermelinda	Secret Ejecutivo	\$ 7,464.00	Profesionista
Dip. Sheila Guadalupe Cadena Nieto	Torres López Luis Enrique	Secret Ejecutivo A	\$ 8,402.00	Lic. En Economía
Dip. Katia Ornelas Gil	Ulin García Ruben Darío	Secret Ejecutivo	\$ 7,464.00	Lic. Derecho
Dip. Odette Carolina Lastra García	Vazquez Que Rocío Del Carmen	Secret Ejecutivo	\$ 7,464.00	Secundaria
Dip. Julia del Carmen Pardo Contreras	Veloz Alvarez Janet	Secret Ejecutivo A	\$ 8,402.00	Lic. Informática



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Oficio N°: **HCE/UTAIP/987/2018**

Asunto: Solicitud de Información

Número de folio: **01327018**

Villahermosa, Tabasco, a 17 de octubre de 2018

**L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E**

Me permito informarle, que se recibió una solicitud de información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio: **01327018** de la persona que se identificó como **Tony Stark** quien solicitó la siguiente información, cito textual:

"Copia en versión electrónica del listado de personas asignadas al apoyo de cada uno de los diputados, lo anterior desglosado por diputado, nivel académico y sueldo percibido de forma mensual."(Sic).

En consecuencia se le solicita a Usted de la manera más atenta, para que en la medida de su competencia si cuenta con la información planteada, la remita a esta Unidad de Transparencia para otorgarla a la persona que la requiere o en su caso contrario sírvase informar lo conducente, para someterlo a análisis del Comité de Transparencia de este H. Congreso del Estado de Tabasco. Lo anterior atendiendo el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, que entre otras cosas prevé: "Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de Ley".

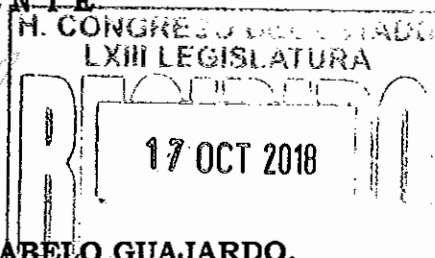
Por otra parte, no omito manifestarle, que la información solicitada deberá remitirla en un plazo no mayor de **5 días hábiles** a esta Unidad, contados a partir de que se reciba este oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Roxey Puga 14819

A T E N T A M E N T E



**ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA.**